

PROVIDENCIA, 18 de Diciembre de 2018.-

EX.CGR.N° 6.624.- / VISTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: El Memorandum N° 31.959 de fecha 17 de Diciembre de 2018, del Encargado Asuntos de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, hará uso de medio día de permiso administrativo, durante la mañana del día 20 de Diciembre de 2018.-

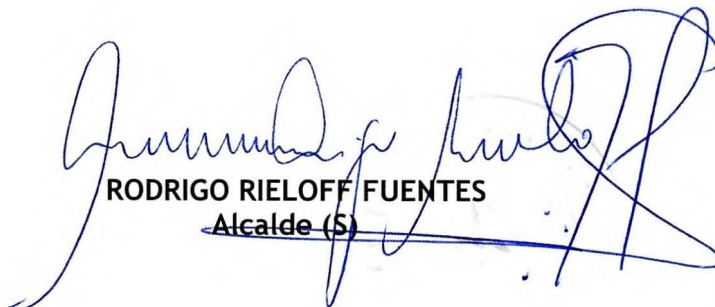
DECRETO :

Autorízase a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, RUT. [REDACTED] para hacer uso de medio día de permiso administrativo, durante la mañana del día 20 de Diciembre de 2018.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




RODRIGO RIELOFF FUENTES
Alcalde (S)

RRF/MRMQ/mvas.-

Distribución:

- Sra. Alcaldesa
- Dirección de Personas
- Contraloría General de la República
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 3297.1